

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Resto de España (franco de porte).—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.

No se publica los días festivos.

DIARIO DE SALAMANCA

Miércoles 28 de Setiembre de 1887

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales. No se admite ningún escrito sin firma. No se devuelven los originales, ni se contesta á ninguna carta si no se acompaña el sello. Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Oficinas: ZAMORA, 21

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 28 de Setiembre á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	758,55
Máxima al sol en grados.	25, »
Idem á la sombra, id.	19, »
Mínima á idem.	7, »
Termómetro seco, id.	12, »
Idem húmedo, id.	10, 2
Agua evaporada en milímetros.	3,50
Viento N. O.—2—Lloviznoso.	

Afecciones astronómicas para mañana, Sol: sale, 5'54; ponese, 5'46.

Luna: sale, 4'50 de la tarde; ponese, 3'3 de la mañana.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La Dedicación de San Miguel Arcangel, patron de Clavijo, Fuentes de Ebro, y Corrella.

CULTOS DE MAÑANA.—Capilla de San Francisco. Sigue la novena al Seráfico Padre y Patriarca San Francisco de Asis.

Santo Domingo.—Los cultos anunciados.

¡LADRONES!

No hay que extrañar el anterior epigrafe. Despues de leer á nuestros apreciables colegas de Madrid y provincias, cuyo tema preferente es hoy lo inmoralidad administrativa; y despues de hacerse cargo de las noticias, comentarios é insinuaciones que sobre robos en perjuicio del Estado publican aquellos, se experimenta en el ánimo una impresión parecida á la del ciudadano que sintiendo ruidos extraños dentro de casa, y acongojado por el miedo, sale á la ventana gritando: ¡ladrones!

La policía responde unas veces, otras no, á esos gritos de angustia que dá el ciudadano, en demanda de socorro y protección. Ahora da ese grito la opinión pública, que se siente herida gravemente en sus intereses colectivos: ¿acudirá en su socorro el gobierno?

Hace días que la prensa viene indicando algunos medios para responder á ese grito de angustia, todos subordinados en primer término á la voluntad firme y constante de los ministros de restablecer en España la moralidad administrativa. Sin esa voluntad, sin ese propósito decidido y superior á todas las conveniencias políticas, es inútil pensar en los remedios.

Pero si esa voluntad existe, no faltan medios,

y aparte de los que se indican, surge natural y espontáneamente uno, que si no es decisivo, por lo vulgar aparece siempre en primera línea cuando de la criminalidad se trata. ¡El presidio! Es decir, la represión, el castigo, el escarmiento aparecen al primer golpe de vista, ante la imaginación popular, como el más eficaz de los remedios. Pero el presidio supone leyes penales eficaces, tribunales activos y justicieros, y fiscales incansables en la averiguación de los delitos y persecución de los delincuentes. ¿Tenemos todo esto en España?

No creemos del caso contestar ahora á todas estas preguntas, aunque desde luego podemos afirmar que tenemos una magistratura bastante buena, fiscales activos é ilustrados y leyes penales de notable eficacia. Pero esas leyes, no sabemos por qué, no tienen aquella aplicación constante inflexible y vigorosa que se necesita para devolver á la administración la salud y la energía. Hay artículos en el Código penal que parecen letra muerta, y que á pesar de esto, si fueran letra viva, tenemos la más absoluta seguridad de que restablecerían el orden en la administración pública. Por qué son letra muerta, debiendo ser viva, no lo sabemos á ciencia cierta, atribuyéndolo en parte á la falta de policía, á la incuria de los gobiernos, y á otras causas que no desconocen nuestros lectores.

Comprendemos que sea difícil, casi imposible en muchos casos probar el fraude, el cohecho y el soborno; pero no sucede lo mismo respecto á las prevaricaciones, cuya comprobación es sencillísima debiendo tomarse en cuenta que por regla general, delante de todo fraude, cohecho y soborno, hay una prevaricación. «El funcionario público, dice el Código, que á sabiendas dictare ó consultare providencias ó resolución injusta en negocio contencioso-administrativo, ó meramente administrativo, incurrirá en la pena de etc.» Y luego añade: «Con la misma pena será castigado el funcionario público que dictare ó consultare, por negligencia ó ignorancia inexcusables, providencia ó resolución manifiestamente injusta en negocio contencioso-administrativo ó meramente administrativo.»

Ahora bien; nada mas fácil de probar que la existencia de providencias ó resoluciones injustas dictadas por la administración, unas veces á sabiendas y otras por negligencia ó ignorancia inexcusables. Basta para ello pedir expedientes y examinarlos. Pues bien, con ese artículo del Código penal en la mano, nos atreveríamos nosotros á hacer una limpieza general en la administración. Del barrido que hiciéramos, no quedaria en pié ni un solo fraude, ni un solo cohecho, porque, lo repelimos, todo fraude y todo cohecho va envuelto en una providencia ó resolución injusta. No logra-

ríamos tal vez aplicar toda la penalidad que la ley impone á los que se apropian las cosas del Estado ó trafican con ellas; no daríamos á los ladrones el castigo que merecen, pero seguramente no dejaríamos ladrones en las oficinas.

SECCION DE TRIBUNALES

Del hurto de dos fanegas de bellotas, valuadas en tres pesetas, se acusaba en el juicio oral hoy celebrado, á Juan Garrido, para cuyo individuo pedia el Sr. Teniente fiscal dos meses y un día de arresto mayor y el pago de la indemnización correspondiente.

El patrono del procesado Sr. Valle, solicitaba la absolución de este, fundado en que los montes de donde se estrajo el fruto, eran de aprovechamiento común.

Vista pública señalada para mañana.—Sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda contra Aristelo Garcia, sobre falsificación. Abogado, Sr. Afaba.

CRÓNICA

Esta mañana á las diez, se ha celebrado una Misa de Angel en la iglesia parroquial de San Martín, en obsequio del alma del niño, Juan Cuesta Gonzalez, que subió ayer al cielo.

Nos hacemos partícipes del dolor que en estos momentos embarga á los desconsolados padres, D. Torcuato Cuesta Bellido y D.ª Maria de la Concepcion Gonzalez Benitez.

El Consejo de Estado, en via contenciosa, ha fijado la jurisprudencia relativa al alcance del artículo 31 de la ley del timbre, que interesa á todos los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes, etc.

Según el real decreto sentencia que publica la Gaceta, es indudable la obligación en que se hallan los dueños de posadas, mesones, fondas, hoteles y casa de huéspedes de usar el timbre móvil de 10 céntimos en los asientos de los libros registros de viajeros, con arreglo á la real orden de 27 de Noviembre de 1852, artículos 31 y 33 de la ley del Timbre de 31 de Diciembre de 1881, real orden de 20 de Julio de 1882 y circular de la Direccion de Rentas de 14 de Octubre de 1882, siempre que esos libros registros se lleven con las formalidades prevenidas por la real orden de 27 de Noviembre de 1852.

Accediendo á los ruegos que se nos dirigen, damos cabida en nuestras columnas al siguiente Programa de Certámen que hemos recibido;

«La Redacción del periódico *Religión y Literatura*, inicia una serie de concursos literarios y jurídicos, con el Certamen cuyas bases se expresan á continuación:

Tema 1.º—Premio de SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina Regente del Reino (q. D. g.)—*Un magnífico objeto de arte.*

Apuntes sobre la historia de Málaga, desde la reconquista hasta el día.

Tema 2.º—Premio de honor.

Poesía con libertad de asunto y metro, que no esceda de 150 versos.

Tema 3.º—Premio del ex-ministro de Estado Excmo. Sr. D. José de Carvajal y Hué.—*Un objeto de arte.*

Estudio jurídico del préstamo á la gruesa y de la avería.

Tema 4.º—Premio de la Junta Poética Malacitana.—*Diploma de honor y Título de Miembro correspondiente*

Soneto, con libertad de asunto.

Tema 5.º—Premio del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Burgos.—*Un objeto de arte.*

Memoria en que se demuestre que la verdadera religión es el fundamento de la moral y de la sociedad.

Tema 6.º—Premio del periódico «Religión y Literatura».—*Una joya de oro.*

Estudios biográficos de los más ilustres malagueños, que florecieron en los siglos XVII, XVIII y XIX.

Tema 7.º—Premio.—*Diploma de Mérito.*

Poesía festiva, con libertad de metro.

Tema 8.º—Premio de D. Federico Gonzalez Solano.—*Una pluma de plata.*

Memoria relativa á los Stos. Ciriaco y Paula, en que se incluyan nuevos datos relativos á su nacimiento y martirologio, ocurridos en esta ciudad.

CONDICIONES.

1.º Todos los trabajos han de ser originales é inéditos y se remitirán, acompañados de un sobre cerrado que contenga el nombre del autor, al Director de la revista *Religión y Literatura*, D. Narciso Diaz de Escovar, antes del día 10 de Octubre de 1887.

2.º El fallo del Jurado se insertará en la prensa local, y los sobres de los autores no premiados, se quemarán oportunamente.

3.º Los trabajos premiados quedarán de propiedad de sus autores, pero estos no podrán oponerse á su inserción en la revista *Religión y Literatura*.

4.º Se otorgarán accésits y menciones honoríficas, atendándose respecto á los premios al mérito absoluto.

Málaga 10 de Setiembre de 1887.—*La Redacción.*

Se ha dispensado, por la Dirección general de Instrucción pública, á D. Felipe Vicente y Vicente el defecto físico que padece para ejercer el profesorado.

Ha sido destinado de primer jefe de la caja de recluta de esta capital, el comandante de infantería D. Vicente Lopez.

En circular que publicó ayer el *Boletín oficial* se encarece á los Alcaldes de esta provincia, en cuyo poder se hallen pliegos de reparos á las hojas del Nomenclator de sus respectivos distritos municipales, se sirvan centestarlos en el plazo más breve posible, pues la urgencia con que la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico reclama estos antecedentes, han obligado al Jefe de los

trabajos en esta provincia á proponer al Sr. Gobernador medidas coercitivas, contra los que en el día 30 de este mes no hayan cumplimentado dicho servicio.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente Real orden disponiendo que en las capitales de provincias encabezadas para el impuesto de consumos, se componga la Junta administrativa á que se refiere el artículo 183 del reglamento, del Administrador de propiedades é impuestos, como presidente con voto en caso de empate, de dos concejales, un oficial de la intervención designado por el interventor, el del negociado de consumos, el abogado del estado y un vecino nombrado por los acusados y en su defecto por la Administración.

Ó lo que es lo mismo: que los Ayuntamientos sólo tendrán dos votos en la Junta.

He aquí una excelente manera de llegar á la imposibilidad del matute.

Ayer espiró, víctima de aguda y cruel enfermedad, la virtuosa señora, D.ª Maria de los Dolores de Montagut y Pardo, que no hacia aún el año que se habia unido á nuestro estimado amigo don Timoteo Gomez, alférez del arma de Caballería.

El golpe sufrido por el esposo, al ver alejarse de su lado á su amante compañera, sumiendole en triste y amarga soledad, ha sido rudo, violento, de esos de que tarda en reponerse el alma dolida.

El tiempo, ese bálsamo consolador que cicatriza un tanto las heridas que más sensación producen á las personas, podrá tal vez acaso mitigar la honda pena que en estos momentos embarga al joven oficial; á quien entre tanto, nosotros deseamos que Dios le conceda la resignación cristiana bastante para poder sobrellevar tan irreparable pérdida.

Al infortunado esposo y á la desgraciada familia les enviamos el testimonio más sincero de nuestro sentimiento.

Hemos sido invitados atenta mente, al solemne acto del Santo sacrificio de la misa, que mañana á las nueve, celebrará por primera vez, en la parroquia de la Purísima Concepción (Agustinas) el joven Presbítero D. Nicanor Sanchez Garcia, que será apadrinado por nuestro querido compañero, D. Ramón Sanchez Manzano.

El periódico oficial de la provincia publicó en su número de ayer la siguiente circular:

«En conformidad con lo dispuesto por la Superioridad en Real orden fecha 1.º del corriente, se recuerda á las Autoridades de los pueblos de esta provincia, que habiendo sido confirmada por reconocimientos practicados por el Ingeniero Agrónomo, la existencia de la filoxera vastatrix en todos los pueblos de la rivera limítrofes con el vecino reino de Portugal, tengan presente para su mas exacto cumplimiento lo dispuesto en la ley de 18 de Junio de 1885 en sus artículos 4.º, 5.º y 6.º, así como lo determinado en los artículos 15, 16 y 17, que establecen la sanción penal en que incurren los que permitieren la esportación y tránsito de los productos espresados en los artículos 5.º y 6.º sin los requisitos por la ley establecidos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que llegue á noticia de las Autoridades encargadas de llevarlo á debido efecto.

Salamanca 23 de Setiembre de 1887.—El Gobernador civil, *Emilio Gutiérrez Gamero.*»

Se ha concedido autorización para cursar la carrera especial de Maestra de párvulos á D.ª Maria Oviedo Arizavalaga, Regente de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Hemos recibido un ejemplar de los Estatutos de la Sociedad Cooperativa de esta capital, elevados á escritura pública en 27 de Mayo de 1887.

Agradecemos la atención que dicha sociedad ha tenido con nosotros.

Es de interés para los estudiantes saber que aquellos á quienes convenga pedir examen en Octubre para terminar un periodo de estudios por hallarse comprendidos en los casos de la Real orden de 26 de Julio último, deberán solicitar las inscripciones como de enseñanza oficial, llenando las formalidades que están prevenidas, dentro de los quince primeros dias de Octubre próximo.

Las matriculas y exámenes indicados se considerarán respecto á la incompatibilidad de la enseñanza oficial con la privada y para los demás efectos como propias del curso académico de 1887 á 1888.

Ayer empezó á instruir diligencias el Juzgado de esta ciudad, en virtud de denuncia que le hiciera Simon Pedraza de que se habian sustraído ubas de la viña que posee en Moriscos.

VARIEDADES

DE CUERPO ENTERO

SEMBLANZAS

XIII.

Sin carrera y sin principio,
y ¡ya quisieran sus luces
más de seis que se hacen cruces
viéndole en el municipio!

Ha sido muy liberal
y descamisado; pero
hoy tiene mucho dinero
y ya no es tan federal.

Que es lo que con gran frecuencia
en el mundo he observado.
El hombre es descamisado
mientras está en la indigencia.

Si llega á subir un dia,
se amansa siendo una fiera.
Esto es lo que hace cualquiera,
lo demás, es tontería.

El por su génio apacible
con todos es complaciente;
y muy digno presidente
de todo lo presidible.

Atento, discreto y fiel
con todo conservador,
de orden él, él orador
y muy despejado él.

Pasa la vida con sus
contertulios, ocupado
jugando al tute arrastrado
y algunas veces al mús.

Quizá me llegue á escuchar
y de mí á quejarse venga,
aunque lo dicho no tenga
nada de particular.

Más si viene, le diré,
suplicando con ahinco:
hombre ¡choque usted esos cinco!
Yo hago lo mismo que usted.

(Se Continuará.)

SERVICIO ESPECIAL DE «EL FOMENTO»

ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO

Paris 27.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 68'18. Despues 68'31.

Londres 27.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 67'18. Despues 67'25.

Paris 27.—La comisión nombrada el 19 del corriente para emitir dictamen sobre la cuestión de los alcoholes, ha comenzado ya sus trabajos, pero los debates prometen ser muy largos, sino estériles, á causa de la discrepancia de oposiciones que domina entre las personas elegidas.

Paris 27.—Los periódicos hablando del suceso de la frontera, dicen, que no es dudoso que Alemania dará satisfacciones completas á Francia, realizando así un acto de justicia.

Se asegura que la entrevista que celebró el Conde de Minister, embajador de Alemania con el Ministro de Negocios extranjeros Sr. Flourens fué muy afectuosa.

El Conde manifestó que personalmente deploraba lo ocurrido, y que Alemania daría seguramente una satisfacción inmediata, si la información abierta demostraba la culpabilidad de sus agentes.

La Agencia Fabra comunicó á sus suscritores á la una de la tarde del 22 del corriente un despacho de Washington, anunciando que el día anterior había sido firmado en aquella Capital un convenio por el representante de España Sr. Muruga y el Ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos.

Aunque esta noticia fué publicada por los periódicos de Madrid cuatro horas antes que *Le Temps* de París, algunos diarios supusieron equivocadamente que la Agencia la había tomado del periódico parisien. Al mismo tiempo negaban todo fundamento al hecho.

En vista de esto la Agencia se apresuró á telegrafiar pidiendo aclaraciones, á lo cual contestan desde Washington por la via de Vigo con fecha de ayer:

«El presidente de los Estado Unidos Cleveland ha dado hoy una proclama poniendo en vigor el convenio firmado el 21 del corriente entre España y los Estados Unidos sobre el comercio entre esta república y Cuba, Puerto Rico y Filipinas.»

Dicho convenio no es más que la calificación del *modus vivendi* que el Sr. Ministro de Estado había presentado á las Cortes.

Despues habian surgido algunas dificultades puramente de traducción al ser vertido al inglés el documento. Sobre esto se entablaron negociaciones que han tenido feliz término con el decreto dado por el presidente de los Estados Unidos.

Londres 27.—Reina gran fermentacion en varios puntos de Irlanda.

Se temen nuevos desórdenes.

Las autoridades han reforzado las guarniciones de las poblaciones amenazadas.

Constantinopla 27.—Cuatro personas que estaban cazando por las inmediaciones de Smirno han sido capturadas por una partida de bandoleros, los cuales piden un fuerte rescate.

Paris 27.—Segun noticias de Berlin se considera inminente el relevo del príncipe de Alsacia-Lorena, por haberse indispuerto con el Gran Canciller. El suceso de la frontera francesa, es completamente ageno á dicha medida.

Fabra.

Última Hora

Director FOMENTO

Madrid 28 á las 4 tarde.

Ayer á las ocho de la mañana salió el tren real de Vitoria con dirección á esta córte.

En todas las estaciones del tránsito ha sido la Reina muy victoreada, especialmente en las de Búrgos, Valladolid y Avila,

La familia real llegó á las ocho de de la noche sin novedad.

Recibimiento entusiasta.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

CORONAS FUNEBRES

Grandes surtidos de 4 á 100 pesetas.

Francisco Tellez y Compañía, Plaza Mayor, 23.

EL NUEVO Y ACREDITADO POLVORISTA

JUAN GARCIA,

premiado por S. M. el Rey D. Alfonso XII en el año 1877, se dedica á confeccionar toda clase de fuegos artificiales y cohetes, sin competencia, Para los encargos, Plaza de la Verdura, cajon de Pan.

Arriendo de Bellota.

Se arrienda barata la de Otero de Vaciaadores.

Quien desee tomarla, puede tratar con el colono de dicha finca en la misma, ó con Don Angel Valle en esta ciudad.

INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo facil é inofensivo. Botellas 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona

VENTA Y ARRIENDO DE FINCAS

Se venden dos décimas partes, cuarta y media de otra, de la casa número 8 del Corriollo de esta Ciudad. Se arrienda el portal de la casa número 15 del mismo Corriollo y se arrienda tambien la casa número 12 de la calle de Cañizal. Informará el Procurador D. Lucio Hernandez.

Sastrería Inglesa

DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de sus géneros.

VENTA

de unas tierras en Gomecello. Espoz y Mina 14, segundo darán razón,

CAFE-RESTAURANT

DE LA

NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

Desde hoy queda encargado de la cocina el acreditado cocinero D Felix Cardonne y Suarez, que estaba antes en el Café Colón, el cual se esmerará, para que todos los que le honren con su asistencia queden completamente satisfechos, tanto en el café como en las comidas que en este establecimiento se tomen.

Se sirven comidas á domicilio y á la carta. Cubiertos desde 8 reales en adelante.

No equivocarse,

Prior 9 y 11—LA NUEVA IBERIA

Venta diaria

de ropas, alhaja, paños y efectos cumplidos.

CASA Y PRÉSTAMOS

Cuesta á Carmen, 13.

Yatienen

los que quieran géneros tegidos dely punto donde comprar de nuevo BUENO y BARATO, pues está abierta otra vez la tienda de JOSÉ y REMIGIO ACEDO.

Se ha recibido últimamente completo surtido en: Mantonería. Leuceria. Mantelería. Pañolería de seda. Telas blancas algodón de todas clases halecos de Bayona. Mantas. Cretonas. Merinos. &. &. &.

Ocupamos el mismo local de la Plazuela del Poeta Iglesias, de la casa (que se llamaba antes Lonja de la Carcel) núm. 15

Venir y surtirse.

Se vende

una casa y un corral en la calle de la Parra, número 16. Darán razon, calle de Toro, 77.

PRECIO FIJO

Por tener que hacer grandes reformas en los antiguos y acreditados talleres de Manuel Ortega, se hace liquidación de todos los enséres pertenecientes al ramo de ebanistería, tapicería, sillería, gabinetes ingleses de varias clases y demás objetos necesarios para el decorado de habitaciones.

Dichos objetos se hallan de venta en la calle de Zamora, número 15, frente al Colegio de las Jesuíticas, y en la Plazuela de San Juan, número 2, (donde están los talleres.)

Gran rebaja de los precios corrientes en todas las existencias.

Inmenso surtido en sillas curvadas de Viena CALLA DE ZAMORA, 15, Y SAN JUAN, 2.

OCASION

Par ausentarse sus dueños, se vende en la mitad exacta de su valor un excelente piano CHASSAIGNE, casi nuevo, Razón, Varillas 26, principal.

ANUNCIO

CASA DE JOSÉ MORO, CALLE DE BERMEJEROS, NÚM. 12, se compran y venden garbanzos cocheros de todos tamaños, se facturan en el ferro-carril siempre que el pedido no baje de dos fanegas.

SALAMANCA

Estéban Hermanos, impresores.

FERRETERIA, HERRAMIENTAS, QUINCALLA Y CAMAS

DE LA Viuda de Pedro, Hijo de J. A. Morán

33—Calle de San Pablo—33
(FRENTE AL PALACIO DE LA DIPUTACION.)

Especialidad en camas de hierro y latón, palas de acero, palanganas, casaca, herramientas de todas clases, objetos para zapateros, puntas de paris, gran surtido en batería de cocina, platos y jicaras de porcelana, plomo en plancha y lingote, acero, clavazón, zinc en chapa, labamanos, hojas de lata y alambaje, etcétera.

Todo a precios sumamente baratos.

COLEGIO DE SAN CASIANO

Director: Don Eusebio Sanchez Gomez

En este establecimiento, que se encuentra á la altura de los primeros de su clase, se dan las enseñanzas de pívulos, elemental y superior completas, y la segunda enseñanza en la forma siguiente:

Los alumnos asistirán a las clases del Instituto provincial, á las cuales serán conducidos a su ida y regreso por un dependiente del establecimiento, quien tendrá el especial encargo de vigilarlos en todos sus actos. Para el mejor aprovechamiento de los alumnos tendrán horas de estudio en el Colegio y clases especiales para el repaso de las asignaturas.

Se admiten internos, medio-pensionistas, permanentes y externos. Para más detalles dirigirse al Director, Plazuela de Santa Eulalia, número 4, Salamanca.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y carboba del médico Quintella).

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca—Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

BUENOS CONSEJOS



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

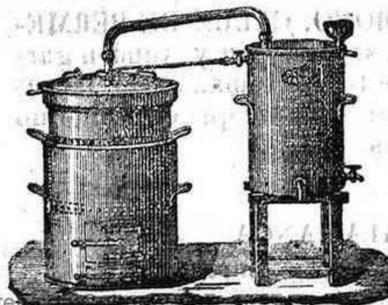
¿Padece Vd. de los nervios? Tome Vd. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té café? Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual? Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.» Por mayor: Sres Hijos de Villar y Pinto.



Parsons, Graepel y Sturgess

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)
Despacho Montera 16.
Depósito: Claudio Coello, 43.
MADRID,

Alambiques y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos á quien los pida,

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DE LGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Precio de cada frasco, 24 rs.

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Háljase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés. FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Se venden CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, también juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spíritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.



LA NUEVA FUNERARIA

Raimundo del Rey

Se reciben los encargos calle del Prior, núm. 9.

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres sin que las familias tengan que molestar para nada.

Todo á precios reducidos. Coches de tercera con dos caballos 10 pesetas. Segunda clase 15 pesetas. Primera clase 20 pesetas. Cajas de zinc, merino, beludillo y terciopelo á precios sumamente baratos.

NO EQUIVOCARSE

Todos los encargos se reciben en la calle del Prior, 9, casa de Raimundo del Rey.

NOTA.

Cajas desde 40 reales. Las de lujo desde 8 duros en adelante.